FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 985 Diciembre 01 de 2009

Por la cual se resuelve la solicitud de la primera prórroga de la estudiante NERY CECILIA MOLINA RESTREPO de La Maestría en Salud Pública, cohorte 31.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

- Que la estudiante NERY CECILIA MOLINA RESTREPO de La Maestría en Salud Pública, cohorte 31, solicita prórroga por un año para la terminación de investigación de su trabajo de grado para graduarse.
- 2. Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud de la estudiante y emite concepto favorable para conceder prórroga para la terminación de su trabajo

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar la primera prórroga por un año matricula semestralmente a la estudiante NERY CECILIA MOLINA RESTREPO de La Maestría en Salud Pública, cohorte 31.

ARTÍCULO SEGUNDO. No exonerar del pago de matrícula durante el primer semestre de prórroga.

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el siguiente calendario que rige las actividades académicas para el semestre 2010-1:

Semestre 2010-1:

Entrega liquidación de matrícula	Enero 21 de 2010		
Matrícula	Enero 29 de 2010		
Matrícula extemporánea (ajuste de matrícula)	Febrero 3 al 10 de 2010		
Inicio de actividades académicas	Febrero 1 de 2010		
Solicitud de segunda prórroga	Mayo 3 al 24 de 2010		
Entrega trabajo de grado	Junio 14 de 2010		
Terminación del semestre	Junio 18 de 2010		

ARTÍCULO CUARTO. En caso de que el estudiante no haga entrega del trabajo de grado el 14 de diciembre, deberá proceder a matricularse nuevamente y las actividades académicas se regirán por el siguiente calendario académico 2010-2:

Entrega liquidación de matrícula	lumin d	1 -1 - 0040
Matrícula		1 de 2010
	Julio 2	de 2010
Matrícula extemporánea (ajuste de matrícula)	Julio 28 a Agosto	
Inicio de actividades académicas	Julio 2	de 2010
Entrega trabajo de grado	Diciembre 1:	
Terminación del semestre	Diciembre 1	

ARTICULO QUINTO. Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantes de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Diciembre 07 de 2009

ÁLVARO CARDONA SALDARRIAGA

Presidente Consejo de Facultad

LUÍS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO

Secretario Consejo de Facultad

En la fecha

17 DIC 2009

Wery Cecilis folina K

__ se notifica personalmente.

NERY CECILIA MOLINA RESTREPO

C.C. 43 347874

El NOTIFICADO

7/1210 PONA COLLEA

EL NOTIFICADOR

Copia : Piedad Cárdenas Posada, Oficina Registro y Control Académico Profesora Luz Mery Mejia, Coordinadora Maestría en Salud Pública Jader Alexis Castaño Rico, Admisiones y Registro Estudiante, Nery Cecilia Molina